



**JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -**

Ref. Expediente	:	110013336036-2015-00830-00
Parte Demandante	:	Armél Torres Mendivelso y Otro
Parte Demandada	:	Nación - Ministerio de Defensa - Policía Nacional y Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

**REPARACIÓN DIRECTA
LIQUIDACIÓN DE COSTAS**

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso, se procede a liquidar las costas causadas dentro del presente, a favor de la parte **demandada**, **Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.**, así:

Concepto	Justificación	Monto	Ubicación
Gastos Ordinarios del Proceso	Pago aranceles y oficios	\$ 0,00	F. 424
Sentencia Primera Instancia	1% de las pretensiones de la demanda negadas; valor dividido entre dos entidades demandadas. Total pretensiones: \$ 1.828.332.000	\$ 9.141.660,00	F. 414-419
Sentencia Segunda Instancia	Sin condena en costas de segunda instancia	\$ 0,00	F. 08 Digital
Total		\$ 9.141.660,00	

Total: Nueve Millones Ciento Cuarenta y Un Mil Seiscientos Sesenta Pesos Con Cero Centavos (\$ 9.141.660,00).

Hoy **24 de julio de 2023**, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).



VERA CABRALES SOTO
Secretaria